

MENDOZA, 04 JUL 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 11704/2017, en las que se tramita la adscripción del señor Germán Eduardo GONZALEZ CHIRINO como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Obras Hidráulicas I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor Germán Eduardo GONZALEZ CHIRINO es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

El Plan de Labor avalado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Fernando GOMENSORO.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de junio del año 2017, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Germán Eduardo GONZALEZ CHIRINO (Legajo 9798), en la asignatura "Obras Hidráulicas I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 282 / 17